

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CON CARÁCTER EXTRORDINARIO DE LA FEDERACION DE COLOMBICULTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2.023 POR MEDIOS TELEMÁTICOS A LAS 19:30 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 20 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR MEDIOS TELEMÁTICOS

En Algemesi (Valencia) siendo las 20 horas del 15 de Noviembre de 2023 se reúne la Asamblea General por medios telemáticos, con carácter extraordinario, de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana (FCCV), siendo su presidente Don Ricardo L. Garcia Esparza, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria previamente remitida y que a continuación se detallan:

"ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.- Ratificación de los acuerdos adoptados en las diferentes zonas intercomarcales
- 3.- Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta Directiva en fecha de 3 noviembre 2.023 en relación con la modificación del artículo 37.2 del Reglamento de Competición.
- 4.- Eliminación del siguiente dicción del Reglamento de competición .-Eliminación del siguiente artículo en el Reglamento de Competición:

"Si la paloma estuviera parada en cualquier superficie limpia, sin matorrales ni hierbas, ni elementos, ni obstáculos, ni objetos sin hacer nada por esconderse, emprender el vuelo o reanudarlo, o reanudar la suelta de forma normal, transcurridos cuarenta y cinco (45) minutos, la prueba se dará por finalizada"

- 5.- Ratificación del nombramiento de los integrantes de los diferentes organismos de la FCCV.
- 6.- Facultar a la Junta Directiva para que de su aprobación a las modificaciones de las bases de competición del Campeonato de Club de Castellón.



Concurren un total de treinta y dos (32) miembros de la Asamblea General en segunda convocatoria, los cuales se detallan a continuación:

Ricardo L. García Eparza Núria Enguídanos Franch Jacinto Mesado Ramos Isabel Ríos Domingo Victor Osa Doménech José Ramón Martínez Belda Jaime Gil Navarro Joaquin Astruells Castillo Juan A. Lozan o Barrachina Abel Pérez Fenoll Juan Luis Berenguer Seva Jose E. Marin Ballester José P. Buigues Frasquet Ascensio Narros Hernández Diego Piera Ribes Vicente Llorens Arlandis Isidro Aracil Alemany Javier Valls Iborra Víctor Muñoz Martínez Antonio Medrano Seva Ester Carrillo Iglesias Carlos Rodríguez Corredera Miguel A. Vallés Ramis Alexis Vidal Vila Quintin Gómez Huertas Miguel Talens Peris Venancio Bailén Orts Angel Piedecausa Amador Iñaki Baeza Sepulcre Manuel Jesús Rabasco Espinosa Francisco Aliaga Tortajada



INVITADOS

Fran López Murciano Antonio Rives Tornell

Actúa en calidad de Secretario, D. Miguel A. Betoret Coll que lo es de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana.

Primeramente toma la palabra el Presidente para dar la bienvenida a todos los asistentes, efectuando una breve exposición general de los asuntos a tratar así como de las principales novedades entorno a la temporada deportiva 2.023-2.024, haciendo referencia a la última Junta Directiva celebrada en la REALFEC indicando que el Campeonato Nacional de Palomos Deportivos de la anualidad 2.025 se celebrará al igual qie el Campeonato Comunidades Autónomas y el de Raza en la Comunidad Valenciana, anunciando del mismo modo que Alcantera de Xúquer será la Sede del Campeonato Nacional Juvenil 2.024.

Seguidamente continúa el Asamblea dando paso al siguiente ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

2.-Ratificación de los acuerdos adoptados en las diferentes zonas intercomarcales.

Toma la palabra el Sr. Presidente y lee de uno en uno todos los acuerdos que con carácter provisional han adoptado las diferentes zonas inter y que necesariamente deben ser aprobados con carácter definitivo por parte de la Asamblea General de conformidad con la Resolución del Tribunal del Deporte de la Comunidad Valenciana Expediente 3/2.023 de fecha de 24 de febrero de 2.024.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la designación de Sedes, número de Campeonatos Comarcales así como la asignación de plazas a los diferentes Clubs integrantes de cada una de las zonas.

Se ausenta de la Asamblea el Sr. Buigues Frasquet por un problema personal.



3.- Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta Directiva en fecha de 3 noviembre 2.023 en relación con la modificación del artículo 37.2 del Reglamento de Competición.

Por el Sr. Presidente se explica que en las diferentes reuniones de las zonas inter, los representantes de los clubs han mostrado su malestar por el anterior acuerdo de Asamblea en virtud del cual, cuando la paloma pasados los cinco primeros minutos y dada la suelta por buena, se quedare sola, no se cortaría la prueba dejando transcurrir toda la prueba.

Se somete a votación el mantenimiento de dicha modificación o bien su reconsideración, debiendo queda el artículo como antes de la modificación, esto es, cortar la prueba cuando acaeciese la circunstancia antedicha, finalmente la votación se produce de viva voz, dando su parecer los asistentes mediante un "sí", "no" o "abstención", siendo el resultado de la votación:

Votos a favor de eliminar la modificación operada en la anterior Asamblea.- 24 Votos en contra.- 2 Abstenciones.- 2

4.- Eliminación de la siguiente dicción del Reglamento de Competición:

"Si la paloma estuviera parada en cualquier superficie limpia, sin matorrales ni hierbas, ni elementos, ni obstáculos, ni objetos sin hacer nada por esconderse, emprender el vuelo o reanudarlo, o reanudar la suelta de forma normal, transcurridos cuarenta y cinco (45) minutos, la prueba se dará por finalizada".

Se somete a votación el mantenimiento de dicha modificación o bien su reconsideración, debiendo queda eñ artículo como antes de la modificación, esto es, cortar la prueba cuando acaeciese la circunstancia antedicha, finalmente la votación se produce de viva voz, dando su parecer los asistentes mediante un "sí", "no" o "abstención", siendo el resultado de la votación

Votos a favor de la eliminación.- 21 Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 1

5.- Ratificación del nombramiento de los integrantes de los diferentes organismos de la FCCV.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

DELEGACIÓ D'ALACANT

6.- Facultar a la Junta Directiva para que de su aprobación a las modificaciones de las bases de competición del Campeonato de Club de Castellón.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes.

Y siendo las 20:58 del día que figura en el encabezamiento y no formulándose ruegos o preguntas por los asistentes se levanta la sesión.

RICARDO L. GARCÍA ESPARZA PRESIDENTE DE LA FCCV

MIGUEL A. BETORET COLL SECRETARIO DE LA FCCV